

Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Comité Técnico Especializado de
Información de Seguridad Pública

Programa de
Trabajo

2025-2030

Índice

| | |
|--|----|
| I. Glosario | 3 |
| II. Siglas y acrónimos | 6 |
| III. Presentación | 7 |
| IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) | 15 |
| a. Necesidades de información | 15 |
| b. Estado actual | 17 |
| c. Áreas de oportunidad | 22 |
| V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEISP..... | 26 |

I. Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Aprovechamiento de Registros Administrativos

Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.

Catálogo Nacional de Indicadores

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Censo

Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.

Comité Ejecutivo o CE

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

Comité Técnico Especializado o CTE

Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Indicador

Medición que relaciona uno o más conceptos mediante la aplicación de una metodología sobre fenómenos de interés, que permite su análisis y sirve de base para el

establecimiento de objetivos y metas, así como para su seguimiento, desde el punto de vista de su magnitud, distribución y/o comportamiento en el tiempo y el espacio.

Indicador Clave

Aquel que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional

A la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Infraestructura de información

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

Junta de Gobierno

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Necesidad de información

Requerimiento de información expresada a través de una especificación legal, requisito, solicitud u otra comunicación para la consideración de un productor de información.

Órganos Colegiados

Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

Proceso de Producción o Proceso

Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen.

Programa de Información o Programa

Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender Necesidades Estructuradas de Información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.

Registro Administrativo

Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidades del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República
 - b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación
 - c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
 - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
 - e) Los tribunales administrativos federales
-

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

II. Siglas y acrónimos

| | |
|----------------|--|
| ARQ | Annual Report Questionnaire |
| CE | Comité Ejecutivo |
| CEDAW | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer |
| CNGMD | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México |
| CNI | Catálogo Nacional de Indicadores |
| CNSPM | Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal |
| CNSPE | Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal |
| CNSPF | Censo Nacional de Seguridad Pública Federal |
| CONACYT | Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| CRIM | Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias |
| CTE | Comité Técnico Especializado |
| CTEISP | Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| ENDINNA | Encuesta Nacional sobre la Dinámica Social de Niñas, Niños y Adolescentes |
| ENDIREH | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares |
| ENECP | Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial |
| ENSU | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana |
| ENVE | Encuesta Nacional de Victimización de Empresas |
| ENVIPE | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública |
| IC | Indicador(es) Clave |
| ICVAC | Clasificación Internacional de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes |
| IIN | Información de Interés Nacional |

| | |
|------------------------|--|
| INEGI/Instituto | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| FGR | Fiscalía General de la República |
| GN | Guardia Nacional |
| LSNIEG | Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| MDE | Memorandos de Entendimiento |
| NNA | Niñas, niños y adolescentes |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PAEG | Programa Anual de Estadística y Geografía |
| PESNIEG | Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| PNEG | Programa Nacional de Estadística y Geografía |
| RIOCTE | Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SIESVIEM | Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres |
| SNIEG/Sistema | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| SNIGSPIJ | Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia |
| SSPC | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana |
| UE | Unidades del Estado |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UN-CTS | Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| UNSD | United Nations Statistics Division |

III. Presentación

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) responsable de suministrar a la sociedad y al Estado

información de calidad, pertinente, veraz y oportuna; recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir de los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 constitucional, misma que establece, entre otras disposiciones generales, las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador del mismo.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional (IIN), lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que

permite conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo (CE), los Comités Técnicos Especializados (CTE) que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado (UE) que en éstos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las UE y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los CTE que forma parte del SNIGSPIJ es el denominado **Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP)**, el cual fue creado mediante el [acuerdo 5^a/XXIII/2009](#) de la Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009. El objetivo de este Comité es elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información de temas referentes a seguridad pública correspondientes al SNIGSPIJ, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.

Dicho acuerdo ha sido modificado en diversas ocasiones, una de ellas se dio el 25 de agosto de 2021 en la Séptima Sesión de la Junta de Gobierno del INEGI, mediante el acuerdo 7^a/VI/2021 se aprobó la modificación al Acuerdo de Creación de este órgano colegiado en los siguientes términos:

“7^a/VI/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica , así como la regla Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y conforme a la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la Junta de Gobierno aprueba en los términos propuestos lo siguiente:

- 1. Se modifica el acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.*

2. Una vez aprobado por la Junta de Gobierno, el Comité Técnico Especializado tendrá 90 días naturales para su reinstalación.
3. Reinstalado el Comité Técnico Especializado contará con 90 días naturales para entregar su Programa de Trabajo al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, dicho programa integrará las actividades a desarrollar, las cuales deberán estar alineadas a los instrumentos programáticos del SNIEG.”

Así, el 22 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Sesión de Reinstalación y Segunda Reunión Ordinaria 2021 del CTEISP, en la cual las personas integrantes tomaron conocimiento de las modificaciones al Acuerdo de Creación, donde establece que el CTEISP tendrá como objetivo:

“Fungir como la instancia de coordinación interinstitucional en la que se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la elaboración y revisión de las definiciones, listados, catálogos, normas técnicas, lineamientos, metodologías, diagnósticos, proyectos y procesos requeridos para la integración, producción, procesamiento, sistematización, difusión y uso de la información estadística y geográfica sobre seguridad pública y prevención de la violencia y delincuencia correspondientes al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, y que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.”

Asimismo, la última actualización de dicho acuerdo se dio el 5 de septiembre de 2025, a fin de modificar la denominación de algunas de las UE que integran el CTEISP, derivado de diversas reformas legales.

Bajo este contexto, y en apego al artículo 32 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), se presenta el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISP.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades que permitan generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función de seguridad pública, además de

establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística en los referidos temas.

Las UE que integran el CTEISP son las siguientes¹:

| Cargo en el CTE | Unidad del Estado | Puesto |
|----------------------------|---|---|
| Presidencia | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) | Titular de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC |
| Secretaría de Actas | | Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC |
| Secretaría Técnica | INEGI | Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia |
| Vocalías | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | Titular de la Subsecretaría de Construcción de Paz, Participación Social y Asuntos Religiosos de la SEGOB |
| | SSPC | Titular de la Dirección General de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario |
| | Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) | Presidencia de la CNSPM |
| | SSPC | Titular de la Unidad de Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica |
| | | Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Vinculación Interinstitucional e Internacional |
| | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) | Titular del Centro Nacional de Información |
| | | Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana |
| | Guardia Nacional (GN) | Titular de la Dirección General Científica |

¹ La integración del CTEISP que se menciona es con base en el Acuerdo de creación vigente al momento de la aprobación de este Programa de Trabajo, no obstante, ésta es susceptible de modificaciones, lo cual no implica la actualización del presente documento.

| Cargo en el CTE | Unidad del Estado | Puesto |
|-----------------|--|---|
| | Centro Nacional de Inteligencia | Secretaría General |
| | Fiscalía General de la República (FGR) | Titular del Centro Federal de Inteligencia Criminal |

Así, el presente Programa de Trabajo describe las acciones que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este CTE:

- Transmitir información estadística que permita fortalecer la generación de datos cuantitativos homogéneos y comparables en materia de seguridad pública de manera coordinada y homogénea
- Los instrumentos, mecanismos o medios para generar, integrar y difundir la información estadística en los temas competentes de este Comité, y
- Desarrollar un conjunto de indicadores en materia de seguridad pública que sirva para establecer las métricas de gestión y desempeño más relevantes para las instituciones encargadas de la función de seguridad pública en el ámbito federal, estatal y municipal del Estado mexicano

Respecto a los Indicadores Clave (IC), en los temas competencia del CTEISP, actualmente el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) cuenta con 30, que proporcionan información sobre la incidencia delictiva, la victimización, violencia contra las mujeres, la percepción del desempeño de las autoridades, la percepción de seguridad pública, los recursos humanos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, los cuales se enuncian a continuación:

1. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes
2. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más
3. Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más
4. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más
5. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal

6. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza
7. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes
8. Tasa de prevalencia delictiva por cada diez mil unidades económicas
9. Tasa de prevalencia delictiva por cada 10 mil unidades económicas, por sector económico
10. Tasa de prevalencia delictiva por cada 10 mil unidades económicas, por tamaño de unidad económica
11. Porcentaje de población de 18 años y más víctima de robo o asalto en la calle o transporte público
12. Porcentaje de hogares víctimas de robo a casa habitación
13. Porcentaje de hogares víctimas de robo total o parcial de vehículo
14. Confianza en la Guardia Nacional
15. Desempeño de la Guardia Nacional
16. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes
17. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja
18. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja
19. Porcentaje de población de 18 años y más que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público
20. Porcentaje de población de 18 años y más que manifiesta que sus vecinos se organizan para resolver algún problema en su colonia o localidad, por tipo de problema
21. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes
22. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda existe pandillerismo o bandas violentas
23. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda se vende droga
24. Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida²
25. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses²

² Estos indicadores fueron aprobados por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG). Sin embargo, de ser el caso, su revisión se llevará en el marco de actividades del CTEISP.

26. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños²
27. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja²
28. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregado por sexo²
29. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación²
30. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida²

Por otra parte, el Comité cuenta con un grupo de trabajo integrado por enlaces designados por las UE que conforman el CTEISP, denominado Grupo de Colaboración cuyo objetivo es dar apoyo técnico para el cumplimiento de su Programa de Trabajo. Actualmente el grupo auxilia en la identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la revisión de Infraestructura de Información Estadística y Geográfica, y en la identificación de IC para la política pública nacional o para atender compromisos internacionales. Durante el periodo de vigencia de este Programa de Trabajo, este grupo se consolidará como un espacio de diálogo y discusión técnica, donde se abordarán de manera colaborativa los distintos temas contemplados en el plan de trabajo del Comité Técnico, favoreciendo la generación de consensos y el intercambio de experiencias que fortalezcan la toma de decisiones informadas.

Adicionalmente, el presente programa de trabajo establece un cronograma en el que se definen las actividades, responsables de su ejecución, tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEISP.

Finalmente, es importante señalar que la información e indicadores resultantes de los trabajos de este Comité son la base para definir el conjunto de IIN, es decir, aquella necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el CTEISP

a. Necesidades de información

Respecto a los compromisos internacionales del Estado mexicano, y con la finalidad de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a los objetivos 4 sobre educación y entornos seguros para el aprendizaje, 5 sobre la igualdad de género y objetivo 16 orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas, el INEGI genera información estadística para el cálculo de nueve indicadores en el ámbito de competencia del CTEISP.

- 4n.2.1 Prevalencia de la violencia en el ámbito escolar, entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses
- 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
- 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
- 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad
- 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses
- 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola por la noche en su zona de residencia
- 16n.1.1 Prevalencia delictiva en personas de 18 años y más
- 16n.1.2 Prevalencia delictiva en unidades económicas
- 16n.2.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza

Asimismo, el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS, por sus siglas en inglés), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es un instrumento de recopilación anual cuyo objetivo es obtener información, de los miembros de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) sobre la delincuencia y el sistema de justicia penal de los países, de acuerdo con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

Por su parte, el *Annual Report Questionnaire* (ARQ), recopila datos sobre delitos relacionados con las drogas y personas procesadas por la comisión de estos delitos. Esta información se utiliza para el Informe Mundial de Drogas.

Además, el Comité Contra la Tortura, órgano que supervisa la aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, solicita información estadística sobre programas de capacitación utilizados para la formación de agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en técnicas de investigación no coercitivas.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha instado al Estado mexicano a implementar acciones para proporcionar atención y servicios a las mujeres víctimas de violencia, así como proporcionar información estadísticas que den cuenta sobre la ejecución de estas recomendaciones.³ En las más recientes recomendaciones de la CEDAW, se pide al país que refuerce la recopilación de datos desagregados sobre todas las formas de violencia de género contra las mujeres y realizar exámenes multisectoriales sobre las respuestas institucionales encaminados a fortalecer las medidas de prevención.⁴ Cumplir con estas recomendaciones será posible a partir de la generación de información homologada y comparable entre las distintas instituciones del Estado.

Desde la promulgación de *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* en 2014, cuyo artículo 13 establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y a la integridad personal, surge la necesidad de contar con una fuente de información especializada, rigurosa y ética, que permita medir de manera integral los distintos tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA), los entornos y las etapas de su desarrollo en los que ocurre, así como los factores de riesgo y las

³ En específico se encuentran las *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2012) Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf (consultado el 17 de mayo de 2024).

⁴ *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2025) Disponible en: <https://docs.un.org/es/CEDAW/C/MEX/CO/10> (consultado el 08 de septiembre de 2025).

consecuencias que esta violencia genera en su bienestar físico, emocional y social, con el fin de ofrecer evidencia sólida que permita el diseño de políticas públicas.

b. Estado actual

Para atender las necesidades de información descritas anteriormente, mediante el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF), el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) se genera información estadística y geográfica sobre la Guardia Nacional, la institución encargada de la función de seguridad pública de cada entidad federativa y municipio.

Respecto a la estructura organizacional y recursos (gestión) se genera información sobre: estructura organizacional e infraestructura; recursos humanos y presupuestales; órganos y unidades especializadas; informes, fuentes de información y registros; complejos de seguridad; centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia; academias / centros de adiestramiento / institutos de formación policial; centro de evaluación y control de confianza; asociación interinstitucional; certificaciones, y empresas de seguridad privada.⁵

En cuanto al ejercicio de la función de seguridad pública (desempeño) se genera información sobre: puestas a disposición; actuaciones dentro del Sistema de Justicia Penal; aseguramientos; ciberseguridad; operativos, patrullajes y remisiones de vehículos; atención a víctimas y localización de personas desaparecidas o no localizadas; tránsito, movilidad y seguridad vial; hechos probablemente delictivos en carreteras y puentes de jurisdicción estatal y federal; enfrentamientos; bienes robados y recuperados, así como accidentes en carreteras y puentes de jurisdicción federal.⁶

Aunado a esto, como parte de la infraestructura que soporta el proceso de producción de la información, la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el [DOF el 22 de octubre de 2018](#), tiene la finalidad de que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos los registros administrativos que con motivo del ejercicio de sus atribuciones generen sobre conductas relacionadas con delitos

⁵ La información sobre *complejos de seguridad* se recaba para el ámbito estatal y municipal. La información sobre *centro de evaluación y control de confianza* se recaba para el ámbito estatal y federal; mientras que la información sobre *empresas de seguridad privada* solo se recaba para el ámbito estatal.

⁶ La información sobre *ciberseguridad* se recaba para el ámbito federal.

dentro del ámbito de competencia de la seguridad pública, la justicia alternativa, así como de la procuración e impartición de justicia en materia penal, el sistema penitenciario y la victimización, de manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable.

En el marco legal de actuación del INEGI, la obligación de actualizar la Norma Técnica se encuentra establecida en el artículo 28 de las *Reglas para Establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Este artículo obliga a que las unidades administrativas del INEGI revisen en colaboración con las UE, que el contenido de la normativa técnica se encuentre actualizado, al menos cada cuatro años a partir de su emisión.

A seis años de su adopción, esta Norma se encuentra en proceso de actualización debido a que el Estado mexicano ha implementado criterios y prioridades en diversos instrumentos de planeación en los que se identifican las líneas de acción prioritarias en el combate a fenómenos delictivos específicos; se han conformado registros nacionales de información vinculada con seguridad pública y justicia que consideran tipos penales específicos; el fenómeno delictivo como manifestación social es dinámico y se encuentra en constante cambio o transformación, por lo que la legislación penal requiere de la incorporación de nuevos tipos penales, o la derogación de los que tienen baja incidencia o no corresponden a las necesidades actuales que encuadran en la política de persecución penal; y en el ámbito internacional se han generado recomendaciones sobre la tipificación o requerimientos de información al Estado mexicano de tipos penales de relevancia global.

De manera complementaria a los Censos Nacionales de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, se encuentran la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), mismas que brindan estimaciones con representatividad nacional y estatal sobre la prevalencia e incidencia delictiva en hogares y unidades económicas, respectivamente. Asimismo, brindan información sobre la cifra oculta y la percepción de corrupción, confianza y nivel de desempeño que se tiene sobre las autoridades encargadas de la seguridad pública en los ámbitos federal, estatal, municipal. Del mismo modo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) proporciona información oportuna para áreas urbanas (ciudad) de interés, así como para el agregado nacional sobre la percepción de seguridad pública, la atestiguación de conductas antisociales, los cambios de hábitos por temor al

delito, las problemáticas urbanas y la efectividad de las autoridades para resolverlas, así mismo, permite generar una estimación sobre la prevalencia delictiva en hogares para los delitos de robo, extorsión y fraude. Adicionalmente, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), capta información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con la persona agresora. Finalmente, la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECP) tiene como objetivo generar información estadística relevante para el desarrollo e implementación de estándares profesionales policiales en la Policía Federal, Preventiva Estatal y Municipal, Policía Ministerial o de Investigación Federal y Estatal. Este programa estadístico genera estimaciones sobre las características sociodemográficas, antecedentes y adscripción, ingreso y proceso de admisión, técnicas básicas de la función policial, dimensión personal del policía (hábitos), actividades cotidianas durante el desempeño del trabajo policial, relación con la institución, mandos y compañeros de trabajo, victimización, equipamiento y la experiencia con posibles actos de corrupción.

Sobre su periodicidad, la ENVIPE se capta anualmente desde 2011, año en que se publicó en el [DOF](#) el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI quien determinó este programa estadístico como IIN. Por su parte, la ENVE se recolecta bienalmente desde 2012 y fue determinada como [Información de Interés Nacional](#) el 27 de septiembre de 2016. Adicionalmente, la ENSU se capta trimestralmente desde 2013. Asimismo, la primera edición de la ENDIREH fue en 2003, a partir de la edición 2006 se lleva a cabo de manera quinquenal y fue determinada como [IIN](#) el 30 de diciembre de 2015. Finalmente, la ENECP solo cuenta con la edición de 2017.

A lo largo de los años, la medición de la violencia de género en México se ha fortalecido mediante diversas fuentes de información estadística, entre las que destaca la ENDIREH, los Centros de Justicia para las Mujeres y los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal. Las cinco ediciones de la ENDIREH proporcionan información detallada sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en distintos ámbitos, permitiendo medir prevalencias y factores de riesgo asociados con base en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. La ENDIREH se ha consolidado como referente en la región y la principal fuente estadística sobre violencia contra las mujeres en México; es reconocida por sus altos estándares metodológicos y éticos, así como por la amplitud de sus mediciones.

No obstante, esta misma fortaleza ha generado una elevada carga para las informantes, con entrevistas que llegan a durar tres horas. Su complejidad ha aumentado en cada levantamiento al incorporar nuevos temas y dimensiones, lo que incrementa la dificultad operativa y puede comprometer la calidad de los datos. A ello se suman retos adicionales, como la necesidad de contar con perfiles de entrevistadoras adecuados y con personal que hable lenguas indígenas, así como la necesidad de reforzar la validez y pertinencia del instrumento en contextos locales, especialmente en entidades como Chiapas. Finalmente, la inseguridad en campo representa un riesgo operativo creciente que amenaza tanto la cobertura como la continuidad de un levantamiento nacional de esta magnitud.

Por otro lado, el piloto y las dos ediciones públicas del programa de información de Centros de Justicia para las Mujeres, así como los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal recogen datos sobre los casos de mujeres que buscan apoyo de las autoridades en las entidades federativas, como son los datos de las llamadas al 911 o los casos que se denuncian a la policía.

Estas fuentes de información han sido fundamentales para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género. Además, han contribuido la activación de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y al fortalecimiento de sistemas de información, como el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).

Respecto la medición estadística de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México, en la última década, la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia ha impulsado diferentes acciones para proporcionar datos sobre esta problemática. Desde la publicación en 2016 del documento conceptual en la serie *En Números*, se han abordado definiciones, indicadores y patrones de violencia. A partir de 2019, se intensificaron los esfuerzos con revisiones técnicas a documentos estratégicos internacionales como los lineamientos de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Clasificación Internacional de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes (ICVAC), así como el análisis de encuestas globales, que sirvieron de base para el desarrollo de un marco conceptual nacional. También se colaboró con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se realizó una prueba piloto, en municipios de Morelos, del Cuestionario de Experiencias de niños/as, adolescentes y hogares, financiado por el Fondo Sectorial

CONACYT-INEGI, además de participar en seminarios y revisiones metodológicas con organismos internacionales.

A partir de esta experiencia, entre 2023 y 2025, los esfuerzos se han centrado en el diseño y validación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Social de Niñas, Niños y Adolescentes (ENDINNA). Se elaboraron versiones preliminares del cuestionario, se realizaron pruebas de gabinete, se consolidó un marco conceptual adaptado a las necesidades del país, se trabaja en una guía para estandarizar la aplicación de las preguntas y se analiza la dimensión ética del proyecto, incluyendo la definición de un protocolo ético.

Sin embargo, al igual que sucede con otras encuestas y censos, el levantamiento de información enfrenta desafíos crecientes, los costos son elevados, la operación resulta intensiva en tiempo y personal, y cada vez menos personas están dispuestas a responder. Estos factores pueden afectar la oportunidad y la calidad de los resultados, por lo que se vuelve indispensable considerar fuentes alternativas de información.

Resulta estratégico avanzar en el aprovechamiento de datos administrativos ya generados por instituciones públicas, así como en la exploración de información proveniente de registros ciudadanos y otras fuentes no tradicionales. La reutilización y estandarización de estos recursos contribuye a optimizar los presupuestos, reducir la carga a las personas informantes, evitar la duplicación de esfuerzos o posibles incoherencias entre los conjuntos de datos difundidos en paralelo; además, fortalece la capacidad del Estado para ofrecer estadísticas relevantes, oportunas y éticamente sólidas en beneficio de la niñez y la adolescencia. Asimismo, el desarrollo de soluciones técnicas para reflejar los datos ayuda a garantizar la coherencia ([UNSD, 2022](#)).

La orientación estratégica contempla la participación activa de múltiples actores, bajo la coordinación de INEGI y considera elementos fundamentales como los marcos jurídicos y normativos aplicables, los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, la identificación de datos susceptibles de compartirse, las soluciones técnicas para garantizar interoperabilidad y seguridad en el intercambio, así como la protección de la confidencialidad.

Los Memorandos de Entendimiento (MDE) constituyen herramientas clave para formalizar compromisos de intercambio de información, y su desarrollo requiere atender aspectos como: la conformación de equipos multidisciplinarios que incluyan perfiles técnicos, jurídicos y de gestión; la revisión de la base normativa vigente; el diagnóstico de la disponibilidad y calidad de los registros administrativos; la definición de contenidos mínimos de los acuerdos; y el establecimiento de procesos de seguimiento y evaluación que permitan su actualización periódica.

De esta manera, el Comité contribuirá a consolidar un esquema nacional de cooperación que eleve la calidad, la oportunidad y la coherencia de la información estadística derivada de registros administrativos, en beneficio del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del SNIEG ([UNSD, 2022](#)).

Respecto a la integración de propuestas de indicadores, se realizará una revisión de las necesidades de indicadores para dar seguimiento a los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como de los instrumentos programáticos que integran las políticas públicas del orden federal, estatal y municipal en materia de seguridad y prevención de la violencia y la delincuencia.

Durante el periodo, se impulsarán análisis de indicadores que den cuenta de delitos específicos como la extorsión o de violencia contra la mujer. También se revisará la información disponible en la materia, particularmente en la ENVE con miras a ampliar la oferta de IC sobre delitos cometidos a unidades económicas.

Se continuará dando seguimiento a los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de indicadores, en particular, en lo referente a los indicadores asociados a los ODS. Además, se revisará y aprovechará la información contenida en los Censos Nacionales de Seguridad Pública a fin de identificar propuestas de IC.

c. Áreas de oportunidad

En el marco de la publicación de la *Ley de la Guardia Nacional*, la *Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública*, y la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* del 16 de julio de 2025, se revisarán los temas susceptibles de incorporarse a los Censos Nacionales de Seguridad Pública, tomando en

consideración el tiempo de implementación previsto, especialmente para la consolidación de la Guardia Nacional, la Plataforma Central de Inteligencia y la profesionalización policial.

Por otra parte, de acuerdo con la LSNIIG y con las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, los criterios para la formulación de propuestas de IIN son los siguientes:

- 1) Que se trate de temas relacionados con seguridad pública e impartición de justicia
- 2) Que la información propuesta resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional
- 3) Que la información sea generada en forma regular y periódica
- 4) Que la información se elabora con base en una metodología científicamente sustentada

En este sentido, como parte de los trabajos de este CTE se elaborará la propuesta correspondiente para que el CNSPE sea determinado como Información de Interés Nacional, tomando en cuenta las necesidades de información en la materia, así como su marco de referencia y conceptual.

Respecto al aprovechamiento de registros administrativos, los registros nacionales previstos en el artículo 105 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* para el Sistema Nacional de Información son:

- Registro Nacional de Armamentos y Equipo
- Registro Nacional de Detenciones
- Registro Nacional de Incidencia Delictiva
- Registro Nacional de Información Penitenciaria
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales
- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
- Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños
- Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Eficiencia Ministerial
- Registro Nacional de Medidas Cautelares, Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipada

- Los que se establezcan en otras disposiciones y los que determine el Consejo Nacional

En este sentido, será necesario trabajar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para identificar necesidades de información y aquellos registros administrativos susceptibles de aprovechamiento con fines estadísticos, tal es el caso de la información sobre Atención de Llamadas de Emergencia 911, entre otros que tengan disponibles, además de los listados anteriormente.

Además, se continuará con las actividades necesarias para concluir el proceso de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, su Manual de Implementación y la capacitación a las Unidades del Estado.

En el caso de las Encuestas Nacionales de Gobierno, en la ENVIPE y la ENVE, se contemplará la incorporación de reactivos mediante los cuales sea posible caracterizar las diferentes modalidades o medios a través de las cuales ocurren los delitos. Para la ENSU se analizarán escenarios mediante los cuales sea posible redefinir su diseño conceptual y estadístico, de tal forma que se definan nuevos objetivos y alcances geográficos. Otro aspecto que deberá desarrollarse en el futuro es una encuesta sobre consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes que permita dimensionar adecuadamente este importante fenómeno, para lo cual se iniciarán trabajos de diseño conceptual y revisión de mejores prácticas internacionales en la materia.

A pesar de los avances en la generación de información estadística sobre el tema de violencia contra las mujeres, persisten desafíos en la generación de registros administrativos homologados que favorezcan la implementación efectiva de estrategias de atención y seguimiento de los casos. Distintas dependencias de seguridad pública registran información sobre actos de violencia contra las mujeres con criterios, nomenclaturas y descripciones distintas. Esta heterogeneidad dificulta la integración, comparación y análisis a nivel nacional y reduce su utilidad para la producción de información estadística.

En materia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, ninguna de las fuentes de información actualmente disponibles permite un estudio comprehensivo de este problema, ni una caracterización profunda de sus múltiples dimensiones. Esta ausencia representa una importante brecha de información para el diseño, implementación y evaluación de

políticas públicas basadas en evidencia. Aunque los registros administrativos de las instituciones que atienden casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes representan una oportunidad de producir información estadística de calidad, actualmente esta información no se aprovecha para contar con información estadística e indicadores confiables, oportunos y pertinentes sobre esta problemática.

V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEISP

Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

| Alineación | | | | Actividad | Descripción | Producto(s) | Responsable | Año(s) de ejecución | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|--|---------------------|------|------|------|------|------|
| PESNIEG | | PNEG | | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Objetivo Estratégico | Acción General | Proyecto | Actividad | | | | | | | | | | |
| 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional | 1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG | 1. Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación | 1.1 Impulsar el compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado | Elaborar el Programa de Trabajo del CTEISP correspondiente al periodo 2025-2030 | Consensuar y aprobar por parte de los integrantes del CTEISP, el Programa de Trabajo del periodo 2025-2030 | Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISP | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías ⁷ | X | | | | | |
| | 1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia | 2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente | 2.1 Impulsar la vigencia del marco normativo del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado | Actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos | Dar continuidad al proceso de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, y a su implementación, atendiendo a las Reglas para establecer la normativa del SNIEG | Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos actualizada | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | X | X | X | X | X |
| | 1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimiento entre los integrantes del Sistema | 11. Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 11.1 Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno | Orientar a las Unidades del Estado integrantes del CTEISP sobre la oferta de información estadística disponible sobre seguridad pública y su uso con fines de políticas públicas | Orientar a las Unidades del Estado integrantes del CTEISP sobre la oferta de información estadística disponible en los procesos de producción en materia de seguridad pública y su uso con fines de política pública | Presentación de la oferta de información estadística en materia de seguridad pública | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica | | X | | X | | X |
| 2. Garantizar la generación | 2.1 Mantener la pertinencia | 5. Generación de | 5.1 Identificar las brechas de | Identificar necesidades de | Identificar los temas, materias y/o | Encuesta Nacional de Victimización y | SSPC / Presidencia | | X | X | X | X | X |

⁷ La integración del CTEISP que se menciona es con base en el Acuerdo de creación vigente al momento de la aprobación de este Programa de Trabajo, no obstante, ésta es susceptible de modificaciones, lo cual no implica la actualización del presente documento.

| Alineación | | | | Actividad | Descripción | Producto(s) | Responsable | Año(s) de ejecución | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|--|---|---------------------|------|------|------|------|------|
| PESNIEG | | PNEG | | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Objetivo Estratégico | Acción General | Proyecto | Actividad | | | | | | | | | | |
| de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo | y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave | Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país | Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano | información sobre seguridad pública, susceptibles de integrarse en los procesos de producción | elementos generales de información de seguridad pública susceptibles de ser incluidos en los procesos de producción de los años subsecuentes, y presentar la propuesta, considerando, entre otros, los enfoques prioritarios que establecen el PESNIEG y PNEG | Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) | INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | | | | | |
| | | | | | | Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) ⁸ | | | | X | | X | |
| | | | | | | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) | | | X | | X | | X |
| | | | | | | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) ⁹ | | | | | X | X | |
| | | | | | | Encuesta Nacional sobre la Dinámica Social de Niñas, Niños y Adolescentes (ENDINNA) | | | | | | | X |
| | | | | | | Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) | | | X | X | X | X | X |
| | | | | | | Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) | | | X | X | X | X | X |
| | | | | | | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) | | | X | | X | | X |
| | | | | | | Propuesta para que la información generada por el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal sea determinada como Información de Interés Nacional | | | | X | | | |
| | | | | | | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | | | X | X | | |
| 5.2 Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, para que se determinen como Información de Interés Nacional | | | | Elaborar propuestas de procesos de producción en materia de seguridad pública para que se determinen como Información de Interés Nacional | Elaborar propuestas de procesos de producción que deban considerarse como información de Interés Nacional conforme la normativa del SNIIEG | Propuesta para que la información generada por el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal sea determinada como Información de Interés Nacional | | | | | | | |

⁸ La periodicidad de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas es bienal, sus fechas de ejecución y publicación corresponden a los años 2026, 2028 y 2030.⁹ La periodicidad de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares es quinquenal, su próxima fecha de publicación se realizará en el 2027.

| Alineación | | | | Actividad | Descripción | Producto(s) | Responsable | Año(s) de ejecución | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|---|---|---------------------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|
| PESNIEG | | PNEG | | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | |
| Objetivo Estratégico | Acción General | Proyecto | Actividad | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | veraces, oportunos e inclusivos | Elaborar propuestas de Indicadores Clave relacionados con delitos específicos como la extorsión o de violencia contra la mujer, delitos ocurridos en unidades económicas, así como de las capacidades y desempeño de las autoridades de seguridad pública para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores | Elaborar propuestas de Indicadores Clave para su posible inclusión, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores | Propuestas de adición, modificación o eliminación de Indicadores e Indicadores Clave en el CNI | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | X | X | X | X | X | | | | |
| 2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional | 6. Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional | 6.1 Impulsar la adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado | Promover la transversalización de perspectiva diferencial e interseccional en programas estadísticos con desagregaciones sociodemográficas y territoriales | Incorporar las perspectivas: diferencial, interseccional y de derechos humanos en programas estadísticos, con desagregaciones sociodemográficas y territoriales | Promoción de Buenas prácticas y metodologías | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | | | X | X | X | | | | | |
| 2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG | 7. Interoperabilidad de los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG | 7.1 Armonizar los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG | Realizar el diagnóstico para evaluar y elevar la calidad de los Programas del Subsistema | Emitir observaciones y recomendaciones para elevar la calidad de los programas del Subsistema | Revisión de criterios para la selección, inclusión y exclusión de ciudades para ENSU | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | | X | | | X | | | | | |
| 2.4 Explorar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de | 8. Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros | 8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información | Identificar y evaluar la disponibilidad y calidad de los registros administrativos sobre seguridad pública susceptibles | Identificar y evaluar la disponibilidad y calidad de los registros administrativos factibles de aprovechamiento para fines | Documento técnico con la identificación de registros administrativos en materia de seguridad pública, susceptibles de | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | X | X | X | X | X | | | | | |

| Alineación | | | | Actividad | Descripción | Producto(s) | Responsable | Año(s) de ejecución | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------------------|--|-----------|--------------------------------|---|---|---|---------------------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|
| PESNIEG | | PNEG | | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | |
| Objetivo Estratégico | Acción General | Proyecto | Actividad | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | |
| | las UE para la generación de IIN | administrativos y otras fuentes de información | | de aprovechamiento estadístico | estadísticos y/o desarrollo, relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de seguridad pública | aprovechamiento estadístico | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Aprovechamiento de registro administrativo de Atención de Llamadas de Emergencia 911, con fines estadísticos | “Registro administrativo de Llamadas de Emergencia 911” | SSPC / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica SEGOB, SSPC, CNSPM, SESNSP, GN, CNI, FGR / Vocalías | | | X | X | X | X | | | | |